



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DENTRO DE LA CAMPAÑA ESCOLAR EN PISTA DE HIELO (CURSO 2022-2023)

	1/13
Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)	

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	22/09/2022 10:11:52
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/8
 HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE			



1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 14/1998, del Deporte del País Vasco, centra su esfuerzo en la promoción de la actividad física y deportiva de la población, intentando llegar a la totalidad de la misma, sean cual sean sus características, condición e interés, buscando la generación de hábitos saludables entre su ciudadanía. En concreto, en el artículo 6 se establece que "Corresponde a los municipios, en su respectivo ámbito territorial, el ejercicio de las siguientes competencias:

a) La ejecución de los programas de deporte escolar aprobados por los órganos forales de los territorios históricos, en coordinación con estos últimos."

Bajo estas premisas el Servicio de Deporte pretende "...a través de un proyecto global y sostenible, una actividad física practicada por todos los ciudadanos de forma moderada y frecuente que posibilite un estado de bienestar físico, psíquico y social que redunde en la creación de hábitos de salud y mejora de la calidad de vida, así como en la educación de los valores intrínsecos del deporte y el respeto al medio natural como fuente de vida".

Sobre esta base, se establecen los objetivos generales de la organización, entre los que se encuentra "... dar respuesta a las diferentes esferas deportivas: educación física escolar, deporte escolar y deporte federado".

Para responder a este objetivo en el ámbito de la educación física escolar, se ofertan las campañas deportivas escolares curriculares, que se plantean como complementarias a la Educación Física para el aprendizaje de habilidades y destrezas sin posibilidad de desarrollo en el centro educativo.

Dentro de estas campañas escolares se incluyen las actividades en pista de hielo. Estas actividades requieren para su desarrollo del servicio de transporte en autobús de alumnos/as y responsables hasta el lugar de realización del curso (pista de hielo).

El Servicio de Deporte no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la prestación de este servicio, por lo que requiere la contratación de entidades que desarrollen el mismo en el mercado actual.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de transporte dentro de la campaña escolar en pista de hielo, lo que comprende las tareas de traslado en autobús de las personas participantes, profesorado y acompañantes desde los centros escolares a la instalación correspondiente (pista de hielo del BAKH), y regreso al centro escolar.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del contrato es de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS 23.760 € (SIN IVA) ó VEINTISEIS MIL CIENTOTREINTA Y SEIS EUROS 26.136 € (IVA incluido)** distribuido del siguiente modo:

- 7.920 € (IVA incluido), 7.200 € (sin IVA), corresponden al ejercicio **2022**.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)

2/13

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/09/2022 10:11:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/8


HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE



- 18.216 € (IVA incluido), 16.560 € (sin IVA), corresponden al ejercicio **2023**.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato comprenderá desde el **1 de noviembre del 2022 al 30 de septiembre de 2023**. El periodo de desarrollo de los servicios comenzará a primeros de noviembre y finalizará a finales de mayo.

Por otro lado, el contrato prevé la ejecución de una prórroga **del 1 de octubre del 2023 al 31 de agosto de 2024**.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Descripción:

Servicio de transporte durante la campaña escolar en pista de hielo. Se entiende por servicio el traslado de alumnos/as y responsables en un autobús desde un centro escolar de la ciudad de Vitoria-Gasteiz hasta una de las instalaciones deportivas de la ciudad donde se desarrolle la actividad (pista de hielo del BAKH). La ida y vuelta se consideran como dos servicios de transporte.

Todos los servicios se realizarán según las fechas, lugares y horarios indicados en el **Anexo 1 – Listado de Servicios**.

Programa:

- **Servicios:** Se realizarán un máximo de **396 servicios por curso escolar**. La distribución de servicios por año quedará supeditada a la programación escolar.
 - o **EL PRECIO MÁXIMO por servicio será de 66 €, IVA incluido, 60 € sin IVA.**
- **Origen:** Centros escolares de Vitoria-Gasteiz.
- **Destino:** Pista de Hielo BAKH (Ciudad Deportiva Baskonia, Paseo de la Biosfera, 2 01013 Vitoria-Gasteiz).
- **Hora de salida:** 30 minutos antes del inicio de la actividad (desde el centro escolar de Vitoria-Gasteiz correspondiente). Para poder salir con puntualidad el autobús estará en el punto de salida con una antelación mínima de 5 minutos a la hora establecida para la salida.
- **Hora de regreso:** 10 minutos después del fin de la actividad (al mismo centro escolar de procedencia).

NOTAS:

1. La realización de los servicios de transporte dependerá de la inscripción de centros escolares en los cursos ofertados.
2. Sólo se facturarán los servicios realizados.
3. Los lugares, fechas y horarios incluidos en la oferta del listado son susceptibles de cambios durante la campaña, previa notificación del personal técnico del Servicio de Deporte a la empresa adjudicataria.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)

3/13

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/09/2022 10:11:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/8


HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE



Responsable del servicio:

La entidad adjudicataria nombrará una persona responsable del servicio, que será la interlocutora válida para la comunicación con el personal técnico del Servicio de Deporte del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Entre las obligaciones de la persona responsable del servicio se establecen:

- Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos especificados en la prestación del servicio.
- Recoger los listados de centros escolares, nº alumnos/as participantes y responsables enviados por el Servicio de Deporte semanalmente o habilitados por su visualización por la entidad adjudicataria.
- Establecer los cauces necesarios para la comunicación de incidencias y rápida respuesta a las mismas.
- Asistir a las reuniones de seguimiento de la campaña que se establezcan como necesarias desde el Servicio de Deporte.
- Elaborar y enviar cualquier otra información del servicio requerida desde el Servicio de Deporte (incidencias, avisos,...).

Sistemas de comunicación:

- La entidad adjudicataria deberá contar, como mínimo, con los siguientes recursos para la comunicación, estando disponibles y con personal que los atienda durante los días de prestación del servicio en horario de mañana (mínimo de 8:00 a 15:30 h).
 - o Teléfono directo y fax en la sede de la entidad.
 - o Teléfono móvil en posesión de la persona responsable del servicio.
 - o Correo electrónico habilitado, que se revisará a diario, así como dirección de correo postal.

6. OBLIGACIONES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

La entidad adjudicataria deberá cumplir con las fechas y horarios establecidos en el listado de servicios definido en el **Anexo 1, para el curso 2022-23**. El listado correspondiente a cursos escolares posteriores se hará llegar a la entidad adjudicataria una vez que el Servicio de Deporte disponga del calendario escolar.

El listado es provisional y dichas fechas podrán ser susceptibles de variación en función de las necesidades de la actividad; comunicándose la misma a la empresa con antelación.

- **Calendario de servicios:** con el fin de conocer los servicios reales a realizar, la empresa adjudicataria accederá al listado actualizado de centros escolares inscritos en la actividad (fechas, horarios, nº participantes, lugar de recogida,...) a través de enlace a web municipal (requisito de identificación mediante Tarjeta Municipal Ciudadana).
- **Normativa de seguridad:** La entidad adjudicataria deberá prestar el servicio con vehículos que cumplan la normativa de seguridad establecida para los servicios de transporte de personas y, en particular, la relativa a las condiciones de **seguridad en el transporte escolar y de menores**, conforme a lo dispuesto por el R.D. 443/2001, de 27 de abril.
- Los vehículos deberán disponer de un **mínimo de 54 plazas**.
- **Transporte adaptado:** En el caso de que entre el alumnado participante haya personas con alguna discapacidad, la empresa adjudicataria dispondrá de vehículo/s habilitados

Plegio de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)

4/13

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/09/2022 10:11:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/8
 HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE			



con los medios necesarios para garantizar su accesibilidad y traslado (plataforma de acceso, espacio y anclajes para silla de ruedas, elementos de seguridad, etc)

Una vez se adjudique el contrato, la empresa adjudicataria se compromete a la presentación de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del permiso de circulación y ficha técnica de cada uno de los vehículos que van a utilizar para prestar el servicio, y justificantes de haber superado la I.T.V. conforme a lo dispuesto por el artículo 6 R.D. 443/2001, de 27 de abril. En caso de que se utilice un vehículo diferente en algún servicio, se deberá comunicar al Servicio de Deporte, y presentar la documentación correspondiente, adjuntándola a la factura mensual.

Cumplir con los siguientes requisitos del servicio:

- Con el fin de que los centros participantes en la campaña escolar en pista de hielo desarrollen las sesiones de los cursos con normalidad dentro de su horario lectivo, es necesario el **estricto cumplimiento de los horarios** establecidos por la empresa encargada del servicio de transporte.
- En caso de que alguno de los centros escolares se retrase en su horario de acceso al transporte en el punto de recogida establecido, se procederá del siguiente modo:
- Transcurridos **5 minutos** del horario fijado, el personal conductor lo comunicará a su empresa (responsable de tráfico).
- La empresa contactará de inmediato con la persona de referencia en el Servicio de Deporte. En caso de que no sea posible, contactará directamente con el centro escolar correspondiente (contacto con la persona responsable indicada en el listado de inscripciones).
- La/s persona/s asignada/s por la empresa de transporte accederán a los listados de centros escolares inscritos en cada una de las actividades, lugares, fechas y horarios a través de la web municipal. De esta forma planificarán con antelación los servicios a realizar.
- Sólo requerirán servicio de transporte los cursos incluidos en el listado en los que figure Transporte – Sí (Lugar de recogida específico).
- Los vehículos con los que la empresa prestará el servicio de transporte cumplirán con todos los requisitos (permisos, seguros, normativa de transporte escolar,...).
- En caso de requerir cualquier aclaración respecto a los listados (centro escolar, horario, número de participantes, lugar de recogida, alumnos con necesidades especiales,...) la empresa contactará con la persona de referencia en el Servicio de Deporte.

7. FORMA DE PAGO

La justificación de los servicios realizados será mediante la presentación de facturas mensuales, a razón de **66 € máximo el servicio, IVA incluido (60 € sin IVA)** o del precio resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria.

El número máximo de servicios por año está condicionado por la cantidad de gasto asignada a cada ejercicio económico. Los servicios no realizados no se facturarán.

En la factura se incluirán como mínimo los siguientes datos:

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)

5/13

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/09/2022 10:11:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/8


HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE



1. Datos de la entidad adjudicataria.
1. Información del Servicio: Nº de Expediente – Servicio de transporte Campaña Escolar en Pista de Hielo.
2. Unidades de servicio ejecutadas con los precios unitarios incluidos en la propuesta.
3. Período de facturación: Fechas de los servicios facturados.
4. Datos del destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, las facturas con importe a partir de 5.000 euros (IVA incluido) deberán emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas.

No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

8. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal.

Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto. de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)

6/13

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/09/2022 10:11:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/8



HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE



Anexo - 1

LISTADO DE SERVICIOS PISTA DE HIELO CURSO 2022-2023

Bloques	Grupos	Sesiones	Horarios	Fechas
1	1-2	3	9:30 / 11:00	del 2 al 4 de noviembre
2	3-4	3	9:30 / 11:00	del 7 al 9 de noviembre
3	5-6	3	9:30 / 11:00	del 10 al 14 de noviembre
4	7-8	3	9:30 / 11:00	del 15 al 17 de noviembre
5	9-10	3	9:30 / 11:00	del 18 al 22 de noviembre
6	11-12	3	9:30 / 11:00	del 23 al 25 de noviembre
7	13-14	3	9:30 / 11:00	del 28 al 30 de noviembre
8	15-16	3	9:30 / 11:00	del 12 al 14 de diciembre
9	17-18	3	9:30 / 11:00	del 15 al 19 de diciembre
10	19-20	3	9:30 / 11:00	del 20 al 22 de diciembre
11	21-22	3	9:30 / 11:00	del 9 al 11 de enero
12	23-24	3	9:30 / 11:00	del 12 al 16 de enero
13	25-26	3	9:30 / 11:00	del 17 al 19 de enero
14	27-28	3	9:30 / 11:00	del 20 al 24 de enero
15	29-30	3	9:30 / 11:00	del 25 al 27 de enero
16	31-32	3	9:30 / 11:00	del 30 de enero al 1 de febrero
17	33-34	3	9:30 / 11:00	del 2 al 6 de febrero
18	35-36	3	9:30 / 11:00	del 7 al 9 de febrero
19	37-38	3	9:30 / 11:00	del 10 al 14 de febrero
20	39-40	3	9:30 / 11:00	del 15 al 17 de febrero
21	41-42	3	9:30 / 11:00	del 22 al 24 de febrero
22	43-44	3	9:30 / 11:00	del 27 febrero al 1 de marzo
23	45-46	3	9:30 / 11:00	del 2 al 6 de marzo
24	47-48	3	9:30 / 11:00	del 6 al 9 de marzo
25	49-50	3	9:30 / 11:00	del 10 al 14 de marzo
26	51-52	3	9:30 / 11:00	del 15 al 17 de marzo
27	53-54	3	9:30 / 11:00	del 20 al 22 de marzo
28	55-56	3	9:30 / 11:00	del 23 al 27 de marzo
29	57-58	3	9:30 / 11:00	del 28 al 30 de marzo
30	59-60	3	9:30 / 11:00	del 17 al 19 de abril
31	61-62	3	9:30 / 11:00	del 24 al 26 de abril
32	63-64	3	9:30 / 11:00	del 3 al 5 de mayo

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)

7/13

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)

EKS (Egiaztezeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE

Data eta Ordua
Fecha y Hora

22/09/2022 10:11:52

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

7/8



HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE



33	65-66	3	9:30 / 11:00	del 8 al 10 de mayo
----	-------	---	--------------	---------------------

- Existen 33 bloques de fechas, de 3 días cada uno (cada curso tiene 3 sesiones).
- En cada bloque de fechas se dan dos cursos, uno con comienzo a las 9:30 y otro a las 11:00, lo que da un total de 66 cursos (grupos).
- Se considera un servicio cada uno de los viajes que se realiza. Por lo tanto, la ida y vuelta al centro escolar se consideran 2 servicios.
- En total, son 396 servicios = 66 cursos x 3 sesiones x 2 servicios = 396 servicios.
 - Puede que finalmente se desarrollen menos cursos y, por lo tanto, servicios, en función de la demanda de inscripciones de los centros.
- Las fechas de este calendario son provisionales. Podrá modificarse en función de las necesidades del Servicio de Deporte. En este caso, se informará con suficiente antelación a la empresa adjudicataria.

8/13

Pliego de condiciones técnicas para la contratación del servicio de transporte dentro de la Campaña Escolar en Pista de Hielo (Curso 2022-23)

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JUAN ANTONIO COMPAÑON DUQUE (Jefatura de Unidad de Programas de Deporte)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE	Data eta Ordua Fecha y Hora	22/09/2022 10:11:52
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	8/8
 HVWWWKIIPQWAYXG5SYVGA233HE			